el mismo lugar y el día 20 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Novena.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 20 de mayo de 1998, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en el apartado anterior para la segunda subasta.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados caso de no resultar positiva la notificación personal.

Dado en Gavá a 7 de enero de 1998.—La Juez, María Gracia Parera de Cáceres.—El Secretario.—3.276.

GETAFE

Edicto

Don Leonardo García Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getafe,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 51/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Federico José Olivares, en representación de Banco Exterior de España, contra don Ineso Manuel García Rodríguez e «Ineso Estudio, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana. Piso bajo posterior II-D, local comercial número 161 de la casa letra F, integrante con otras siete del bloque de viviendas número 3 de Urbasa, en la zona número 2 del sector de Valdezarza, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid. Finca registral 15.530.
2. Urbana. Piso bajo posterior II C, local comercial 160 de la casa F, integrante contra siete del bloque de viviendas número 3 de Urbasa, en la zona de urbanización número 2 del sector Valdezarza, de Madrid. Inscrita en el Registro número 32 de Madrid. Finca registral 15.528.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, de Getafe, el próximo día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.065.661 pesetas cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 2384000017005195, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, rigiéndose para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente, que servirá igualmente de notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que no pudiere efectuarse personalmente y lo firmo en Getafe a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Leonardo García Suárez.—El Secretario.—3.330.

GRADO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada de esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Grado, en el juicio verbal civil 57/1989, seguidos a instancia de don Jacinto Menéndez Fernández, contra doña María Flor Tamargo Huerta y don José Ramón Álvarez Blanco, representados por el Procurador don Miguel Ángel Fernández, por medio del presente edicto se sacan a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a los demandados con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, a las once horas. En prevención de que no exista postor, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 25 de junio de 1998, a las once horas. Para el caso de que tampoco exista postor, se señala para la celebración de la tercera licitación el día 30 de julio de 1998, a las once horas. Las tres subastas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Grado.

Segunda.—Expídanse los edictos que contendrán las menciones legales y han de publicarse en el tablón de anuncios de este Juzgado; en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Hágase saber que las subastas se convocan sin haber suplido previamente la ausencia del título de propiedad, por lo que ha de estarse a lo dispuesto en el artículo 140, regla 5.ª, del vigente Reglamento Hipotecario, en lo que resulte de aplicación. Asimismo, hágase saber que, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese su obligación de pago, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—La finca subastada es la siguiente: Vivienda de 70 metros 3 decímetros cuadrados de superficie útil; compuesta de vestíbulo, cocina, baño, estar-comedor, tres dormitorios y pasillo, ubicada en la calle María Zambrano, número 6 (antes calle Algodonera, número 60), séptimo C, de Gijón. Inscrita a nombre de la ejecutada en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, en el folio 175 vuelto, libro 206 de Gijón, número 2 único, finca número 14.048, inscripción quinta.

Quinta.—Anúnciese como tipo de tasación la suma de 5.626.259 pesetas. Para la segunda subasta servirá el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y para la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—En los remates no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación a que se refiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o bien el resguardo de haberla hecho en el establecimiento bancario destinado al efecto.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Para poder tomar parte en cada subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento bancario señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Décima.—Se hace constar que el demandante es beneficiario del derecho de asistencia jurídica gratuita y, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley de 10 de enero de 1996, reguladora de dicho beneficio, tiene derecho a la inserción gratuita de edictos en los periódicos oficiales, a cuyo efecto deberán librarse los oportunos despachos.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Grado a 30 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial.—3.499-E.

GRANADA

Edicto

Don Francisco J. Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 742/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia del Procurador don Rafael García Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de la entidad «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), domiciliada en Santander, paseo de Pereda, 9 y 12, contra do José Espigares Ruano, con domicilio, a efectos de notificaciones, en la propia finca hipotecada, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 28 de abril de 1998, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765 y bajo clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Apartamento tipo 1, señalado dentro del edificio con el número 9, situado en la planta primera sobre rasante, donde se encuentra marcado con el número 3, del edificio «Ginebra», sito en Pradollano, Monachil (Granada). Mide 39 metros 85 decímetros cuadrados de superficie construida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 87 de Monachil, tomo 1.312, folio 206, finca número 6.119, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco J. Villar del Moral.—El Secretario.—3.278.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Lluïsa Maurel Santasusana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 96/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Manuel Lara Jiménez, representado por la Procuradora doña Montserrat Colomina, contra don Vicente Jover Moragues y doña Concepción Pérez Canales, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera subasta, para el día 24 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 8.000.000 de pesetas sobre la finca número 3.948, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 23 de marzo de 1998, a las once horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 21 de abril de 1998, a las once horas.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta, tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera los licitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno edificable, en término de Lliça d'Amunt, calle del Pino, sin número, parroquia de Palaudarias, parcela número 36, del plano de la finca llamada «Mas Bo», de superficie 555 metros cuadrados, iguales a 14.689,74 palmos cuadrados, figurando en el centro aproximadamente de la misma construida una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, destinado a local-almacén y cuarto trastero, que mide 81,35 metros cuadrados, y de una planta superior destinada a vivienda, que mide una superficie de 11,87 metros cuadrados y está compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuartos de baño y aseo, cuatro dormitorios, terraza y porche de entrada, comunicándose entre sí ambas plantas por una escalera interior y limitada en su conjunto: Por el frente, oeste, en línea de 15 metros, calle del Pino; derecha, sur, en línea de 37 metros, resto de finca matriz; izquierda, norte, resto de finca matriz, y fondo, este, con zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.765 del archivo, libro 72 de Lliça d'Amunt, folio 58, finca número 3.948.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a don Vicente Jover Mora y doña Concepción Pérez Canales, expido el presente en Granollers a 24 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Lluïsa Maurel Santasusana.—El Secretario.—3.256.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 137/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora señora García Uroz, contra «Promotora Nacional de Viviendas de la Fundación Santoña, Entidad Benéfica de Construcción», se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 9 de marzo de 1998, y hora de las diez, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará,

Segunda subasta: El día 6 de abril de 1998, y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y, en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El día 4 de mayo de 1998, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000-1911000018013796, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a la deudora la celebración de las subastas.

Bienes a subastar

1. Urbana. Finca número 1: La constituye la plaza de aparcamiento para vehículo señalada con el número 1, sita en planta sótano del edificio en construcción del conjunto urbanístico erigido sobre las parcelas números P-17 y P-21 del polígono «Balbueno Los Rosales», con una superficie útil de 29 metros 70 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 29 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vial de circulación; derecha, con muro de cerramiento de sótano; izquierda, con plaza de garaje número 2, y fondo, con muro de cerramiento de sótano. Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes de 0,225 por 100. Finca registral número 60.996.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.260.000 pesetas.

2. Urbana. Finca número 2: Plaza de aparcamiento señalada con el número 2, en el mismo edificio que la anterior; con una superficie útil de 28 metros 55 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 29 metros 45 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0,221 por 100. Finca registral número 60.998.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.220.000 pesetas.

3. Urbana. Finca número 3: Plaza de aparcamiento señalada con el número 3, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 28 metros 51 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 29 metros 41 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0,221 por 100. Finca registral número 61.000.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.220.000 pesetas.

4. Urbana. Finca número 4: Plaza de aparcamiento señalada con el número 4, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 28 metros 55 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 29 metros 45 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0,221 por 100. Finca registral número 61.002.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.220.000 pesetas.

5. Urbana. Finca número 5: Plaza de aparcamiento señalada con el número 5, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 32 metros 52 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 33 metros 55 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0,252 por 100. Finca registral número 61.004.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.430.000 pesetas.

6. Urbana. Finca número 6: Plaza de aparcamiento señalada con el número 14, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 33 metros 20 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 34 metros 28 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0,257 por 100. Finca registral número 61.006.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.430.000 pesetas.